

07/07/2014

Fiscalía Centro Norte obtiene condena para imputado reincidente por lanzazo en microbus

A una pena de 541 días de cárcel fue condenado un sujeto por protagonizar un lanzazo al interior de una micro en la comuna de Quilicura. Se trata de David Salazar Jaña, quien fue formalizado por la Fiscalía Centro Norte por el delito de robo por sorpresa.

De acuerdo con la investigación del fiscal José Manuel Ramírez, los hechos ocurrieron el 25 de abril de 2012, pasadas las 18 horas, cuando la víctima se encontraba a bordo de un microbús. Según su testimonio, en esos

momentos la micro iba llena y sintió un tirón, percatándose en forma inmediata que le habían sustraído un teléfono celular marca de su propiedad.

Como logró identificar a la persona que le sustrajo el teléfono móvil, la víctima descendió del vehículo de la locomoción colectiva y le indicó a carabineros quién era la persona que le había robado el teléfono. Este fue detenido por los funcionarios portando el teléfono celular.

Tras conocer los antecedentes, el tribunal accedió a la solicitud de la Fiscalía Centro Norte y condenó al imputado a 541 días de presidio como autor del delito de robo por sorpresa, pena que deberá cumplir de manera íntegra, sin beneficios por ser reincidente.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369